

DECRETO :

Artículo 1.— Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de doscientos sesenticuatro pesos oro (RD\$264.00) mensuales al señor Edilberto Peguero de los Santos.

Artículo 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles que tiene reservado la Lotería Nacional para sus empleados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2383, que nombra miembros de la Corte de Apelación de Justicia Policial y del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2383

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Coronel Abogado, P. N., doctor Sergio Rodríguez Pimentel, queda designado Juez Presidente de la Corte de

Apelación de Justicia Policial, en sustitución del General de Brigada Abogado, P. N., doctor José Rijo de la Cruz.

Artículo 2.— El Coronel Abogado, P. N., doctor Ramón María Matías Abreu, queda designado Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en esta ciudad, en sustitución del Coronel Abogado, P. N., doctor Sergio Rodríguez Pimentel.

Artículo 3.— El Segundo Teniente Abogado, P. N., doctor Danilo E. Guerrero Cedano, queda designado Secretario de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Segundo Teniente, P. N., José Altagracia Félix Batista.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2384, que designa al Teniente Coronel, E.N., Cristóbal Jiménez Miquete, Juez Sustituto del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2384

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente